



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 571

Bogotá, D. C., lunes, 17 de julio de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL
PARA LA PAZ

(ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 1 DE 2016)

ACTA CONJUNTA NÚMERO 05 DE 2017

(junio 15)

Cuatrienio 2014-2018 - Legislatura para la
Paz - Periodo especial

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente, de conformidad con el Acto Legislativo número 1 de 2016.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de las sesiones conjuntas, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista, y **contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Andrade Serrano Hernán Francisco

Enríquez Maya Eduardo

Galán Pachón Juan Manuel

Motoa Solarte Carlos Fernando

Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amin Hernández Jaime

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Rosero Manuel

Gaviria Vélez José Obdulio

López Maya Alexander

Morales Hoyos Viviane

Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Uribe Horacio

Valencia Laserna Paloma.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Gerlén Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

Varón Cotrino Germán.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá 15 de junio de 2017

Doctor
GUILLERMO GIRALDO
Secretario General
Comisión Primera
Senado de la Republica
Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucciones del H.S Roberto Gerlein Echeverría, me permito informar que por motivos de salud, le es imposible asistir a la sesión de plenaria citada para el día de hoy.

Adjunto incapacidad médica.

Atentamente
Lina Marcela Mogollon
LINA MARCELA MOGOLLON
Asistente.

*Recibido
17 de junio de 2017
2:10 PM*

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F163
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2017/6/15
Nombre H.S. Roberto Gerlein c.c. 17013.868

S.S.
Valencia por
Neurología
Urgente

Roberto Gerlein
SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO MEDICO

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F163
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 15/ junio / 2017
Nombre H.S Roberto Gerlein c.c. 17013.868

S.S.
Incapacidad por 2 días
al H.S. Roberto Gerlein
a causa de infección
respiratoria aguda

Roberto Gerlein
SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO MEDICO

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F163
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2017/6/15
Nombre H.S. Roberto Gerlein c.c. 17013.868

S.S.
1. CEFALOXIMA x 500 mg 16-14
Toma 1 cmc 6 horas
por 10 días

Roberto Gerlein
SENADO DE LA REPUBLICA
CONSULTORIO MEDICO

M Gmail Comisión Primera Senado de la República de Colombia
<comisionprimera@gmail.com>

Incapacidad Claudia López

Claudia López <clopezsenado10@gmail.com> 14 de junio de 2017, 17:25
Para: comisionprimera@gmail.com

Querido secretario

Como adjunto me permito hacerle llegar mi incapacidad médica y la carta radicada ante presidencia del Senado en la que informo que estará del 15 al 20 de junio incapacitada porque se me realizará un procedimiento médico.

Agradezco especialmente, al inicio de cada sesión de Comisión en la que no esté se haga lectura de mi incapacidad.

Agradezco confirmen recibido de este correo
Muchas gracias

Claudia López Hernández
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

2 archivos adjuntos

Nuevo doc 2017-06-14 17.20.56_1.jpg
329K

Nuevo doc 2017-06-14 17.20.56_2.jpg
288K

DRA. CLAUDIA C. CRUZ CASTRO
Ginecología - H.M.C.
Oncología - Ginecología
I.N.C.

Carrera 16 No. 62-29 - Coni. 599
Carmelí-Bozota 266 39 99
Cel. 316-336 4663 - 310-799 9554

Fecha: 15-JUNIO 2017
Nombre: Claudia López

PH

Incapacidad laboral por 5
(cinco) días
Desde 15-JUNIO 2017
Hasta 19-JUNIO 2017

*DR. CLAUDIA CRUZ CASTRO
316-336-4663
01-310-799-9554*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Senadora Claudia López
Alianza Verde

Bogotá D.C., junio 14 de 2017.

Señores
MAURICIO LIZCANO
Presidente del Senado
GREGORIO ELJACH
Secretario General del Senado
Magistrado
Corte Suprema de Justicia

Ref.: Incapacidad médica H.S Claudia López Hernandez.

Como les notifiqué el día 7 de junio bajo el radicado No. 14678, se me ha programado un procedimiento médico razón por la cual estaré incapacitada desde el 15 hasta el 20 de junio del 2017. Como adjunto me permito anexarles la incapacidad médica.

Agradezco enormemente su atención

Atentamente,

Claudia López Hernández
CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO ALIANZA VERDE

14 JUN 2017
5:11

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C.,

Honorable Senador
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Senado de La República
Ciudad

Ref. Excusa Comisión Primera H. Senado de la República

Apreciado señor Presidente:

De manera atenta y cordial, le informo que el día 15 de junio de 2016 estaré en cita y exámenes médicos, previamente programados, en consecuencia ruego se tenga como excusa válida para la Sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, que se adelante ese día.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

German Varón Cotrino
GERMAN VARÓN COTRINO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Piso 4, 6088 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 362.3234 - Teléfono 362.3235
Bogotá, D.C. - Colombia

*Carmité Saavedra
15/06/17
3:05 pm*

 HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ ADICIONES Y/O ACLARACIONES			
Paciente:	30297498 MARIA OLIVA CONTRINO DE VARON	Fecha de Nacimiento:	1942/01/01
Convenio:	COLMEDICA PLAN HUMANA	Tipo Vinculación:	Categoría: A
No. Historia:	30297498	Edad:	75 A000
Usuario: FSM00064 - ALVARO MORALES GONZALEZ Especialidad: NEUMOLOGO ADULTO Fecha y Hora: 2017/06/15 09:20:07			
EL DOCTOR GERMAN BARON CONTRINO ID79309432 ACUDIO ESTA MAÑANA A CONSULTA EN COMPAÑIA DE SU SEÑORA MADRE QUIEN SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO MEDICO EN ESTA INSTITUCION			
ATENEMENTE:			
ALVARO MORALES MORALES ID 19085959 ATENEMENTE			
Resumen de Atención Elaborado Por			
Nombre Prestador:	ALVARO MORALES GONZALEZ		
Firma Prestador:			
Registro Profesional:	6278		
			
Calle 119 N° 7 - 75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 603 0303 - Fax: (571) 657 5714 - Tel. 860.037.950-2 Contactenos: info@sfb.org.co - www.sfb.org.co			

Lara Restrepo Rodrigo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Muñoz Norbey
 Navas Talero Carlos Germán
 Osorio Aguiar Carlos Édward
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Roa Sarmiento Humphrey
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Rojas González Clara Leticia
 Suárez Melo Leopoldo
 Vanegas Osorio Albeiro.

Dejaron de asistir los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
 Cabal Molina María Fernanda
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 González García Harry Giovanni
 Sanabria Astudillo Heriberto.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

Los textos de las excusas son los siguientes:


La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes proceder al llamado a lista, y **contestaron los honorables Representantes:**

- Bravo Realpe Óscar Fernando
- Correa Mojica Carlos Arturo
- De la Peña Márquez Fernando
- Díaz Lozano Élbort
- Molina Figueredo John Eduardo
- Pedraza Ortega Telésforo
- Penagos Giraldo Hernán
- Pereira Caballero Pedrito Tomás
- Prada Artunduaga Álvaro Hernán
- Rozo Rodríguez Jorge Enrique
- Sánchez León Óscar Hernán
- Santos Ramírez José Neftalí
- Valencia González Santiago
- Zambrano Eraso Béner L.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

- Buenahora Febres Jaime
- García Gómez Juan Carlos
- Hoyos Mejía Samuel Alejandro
- Jiménez López Carlos Abraham

	
RESOLUCION Nº MD- 286 DE 2017 (06 JUN. 2017)	
"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº MD-1128 DE 2017 - COMISION OFICIAL DE UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"	
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y	
CONSIDERANDO	
Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.	
Que mediante Resolución Nº MD-1128 de mayo 30 de 2017, la Mesa Directiva de la Corporación le confirió comisión oficial a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR Y HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA , para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América - House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., del 12 al 16 de junio de 2017.	
Que el Representante a la Cámara, doctor JULIAN BEDOYA PULGARIN , mediante oficio radicado el 31 de mayo de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, permiso para asistir al evento antes referido, entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de la presente anualidad, de acuerdo con el itinerario de viaje.	
Que en atención a la anterior solicitud, la Mesa Directiva de la Corporación procede a modificar el artículo primero de la Resolución Nº MD-1128 del 30 de mayo de 2017.	
Que en mérito de lo expuesto,	
RESUELVE	
ARTICULO PRIMERO:	Modificar el artículo primero de la Resolución Nº MD-1128 del 30 de mayo de 2017, en el sentido de conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de junio de 2017, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, JULIAN BEDOYA PULGARIN, CARLOS EDUARDO OSORIO AGUIAR Y HARRY GIOVANNI GONZALEZ GARCIA , para que participen en representación de la corporación en el programa de seguridad ciudadana, organizado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América - House Democracy Partnership (HDP), en la ciudad de Washington, D.C., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
ARTICULO SEGUNDO:	La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN. 2017	
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente	 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2017

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
 PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

ASUNTO: EXCUSA MEDICA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2017 - SECCION CONJUNTA COMISION PRIMERA

Reciba un cordial saludo respetado Doctor.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la excusa para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA BARÓN VALDERRAMA
 Asistente Honorable Representante a la Cámara
 U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

AUTENTICACION DOCUMENTAL:
 Original Conservado en el Archivo de la Cámara
 PROYECTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B- 522B
 Tel. 3823561 Fax: 3823124
 Caicedo.camara@hotmail.com


Bogotá D.C. Junio 16 de 2017

Señores:
 COMISION I
 Honorable Cámara de Representantes


Por medio de la presente adjunto la incapacidad médica, correspondiente a los Días 14, 15 y 16 de junio del Honorable Representante **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:


SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO
 Asistente Personal

Sindy
 Junio 16/17
 11:09:00


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2017 06 15
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAICEDO 2do. APELLIDO: SASTOQUE NOMBRES: JOSÉ EDILBERTO


IDENTIFICACION: 11339774

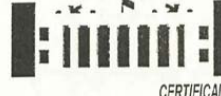
DIAGNOSTICO: Síntomas vergüenza

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 06 Día 15

PRORROGA 3 DIAS DE INCAPACIDAD
 (en letras) (en números)


 FIRMA Y REGISTRO MEDICO


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2017 6 16
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Carrasquilla Torre 2do. APELLIDO: Silvio NOMBRES: Silvio


IDENTIFICACION: 9294207

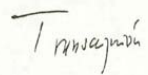
DIAGNOSTICO: de pánico y dolor de cabeza

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 6 Día 14

PRORROGA 3 DIAS DE INCAPACIDAD
 (en letras) (en números)


 FIRMA Y REGISTRO MEDICO


 Telesforo Pedraza Ortega



Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESPECIAL PARA LA PAZ

(Acto Legislativo número 1 de 2016)

SESIONES CONJUNTAS

COMISIONES PRIMERAS

SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cuatricenio 2014-2018

Periodo Legislativo para la Paz

Día: jueves 15 de junio de 2017.

Lugar: recinto del Senado - Capitolio Nacional.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

a) Comisión Primera del honorable Senado de la República.

b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 03 Conjuntas (Periodo Legislativo para la Paz) del 1° de marzo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 219 de 2017; Acta número 04 Conjuntas (Periodo Legislativo para la Paz) del 7 de marzo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 171 de 2017.

III

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de Ley Orgánica número 07 de 2017 Senado, 14 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponente Senado: primer debate: honorable Senador *Hernán Andrade Serrano*.

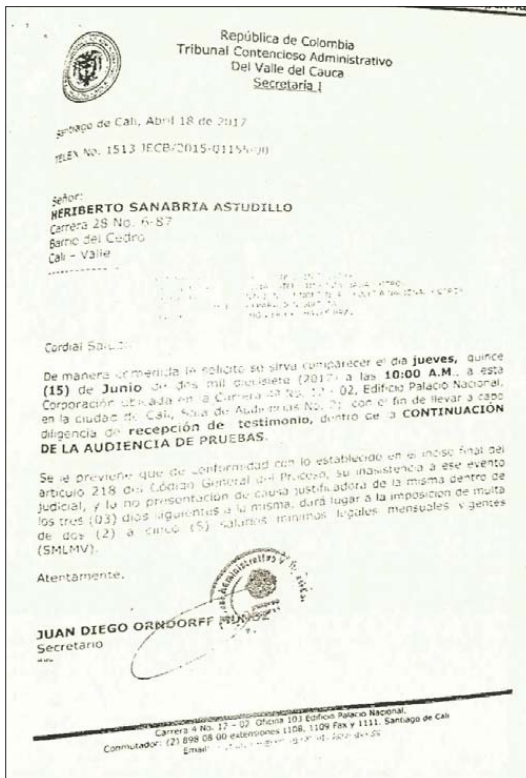
Ponente Cámara: primer debate: honorable Representante. *Óscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicación: Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 425 de 2017

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2017.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes



Siendo las 8:50 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador

Carlos Fernando Mota Solarte.

El Vicepresidente,

Honorable Representante

Telésforo Pedraza Ortega.

El Secretario General, Comisión Primera del Senado,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaria General Comisión Primera de la Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del honorable Senado el orden del día, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes el orden del día, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 03 Conjuntas (Periodo Legislativo para la Paz) del 1° de marzo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 219 de 2017; Acta número 04 Conjuntas (Periodo Legislativo para la Paz) del 7 de marzo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 171 de 2017.

La Presidencia abre la discusión de las actas: Acta número 03 Conjuntas (Periodo Legislativo para la Paz) del 1° de marzo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 219 de 2017; Acta número 04 Conjuntas (Periodo Legislativo para la Paz) del 7 de marzo de 2017, *Gaceta del Congreso* número 171 de 2017.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del honorable Senado las actas mencionadas, e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes las actas mencionadas, e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del orden del día:

III

CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

Proyecto de Ley Orgánica número 07 de 2017 Senado, 14 de 2017 Cámara, por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Eso único no va ahí, el único de Cámara es el doctor Óscar Bravo, que me cedió, porque yo quise que él hiciera la explicación general, gracias señor Presidente de la Comisión Primera, doctor Carlos Fernando Mota por su generosidad, gracias al Presidente de la Comisión Primera de Cámara, doctor Telésforo Pedraza, un saludo muy especial a los colegas, les agradezco su puntualidad.

El tema es el siguiente, como corresponde a antecedentes históricos en estos procesos de negociación, una parte vital, vital, no es cualquier discusión, es la seguridad de las personas y las partes en conflicto, por eso el Estado colombiano tiene el deber de velar por cada uno de los asociados y tiene el deber de velar por las personas que se reintegran a la sociedad, por cualquier ciudadano, tanto por el miliciano raso como por el comandante de una organización armada que se ha reintegrado a la vida civil.

Estas experiencias las ha habido en el mundo, la ha habido en Colombia, yo recuerdo perfectamente en mi época de diputado, la seguridad Roosevelt de Marcos Chalita a los diputados del M-19 tenían su correspondiente, me imagino que en el Valle, cuerpo de seguridad que normalmente provenía de sus propias filas, Doris Vega me dice que exactamente así fue y así ha funcionado.

Por supuesto que esto causa escozor, como todo en este proceso de paz, en antecedente que hubo es que el Gobierno nacional, si no me deja mentir el Ministro, que no está en el antecedente, pretendió sacar esta disposición por decreto ley, era un error monumental, era absolutamente claro que era prohibición expresa, porque para requerir, para modificar la norma que limitaba la planta de personal de la UNP y de todas las plantas de personal, Representante Pedrito, se requiere ley orgánica que removiera esa limitante que hay en esa ley orgánica, obró la Corte Constitucional, revisó el decreto y lo declaró inexecutable.

Y el Gobierno presenta el proyecto, breve, sumario, hace una explicación, da la cifra exacta del número de escoltas, asciende a 1.200 escoltas, que harían parte de la UNP, me causó curiosidad positiva que tienen el número exacto de personas que van a vigilar a cada uno de los miembros del

secretariado, hablan de 12 miembros por cada... si no estoy mal, doctor Diego Mora, valdría la pena, sin que se ofenda las FARC, si en algún momento, si las aguas están más tranquilas, también le debemos aplicar la reducción de costos en su momento, porque esto es un costo grande para el erario, la cifra no la trae exacta el proyecto.

Pero recuerdo en algún debate de escoltas que hicimos, que un escolta, doctor Diego Mora, cuesta en promedio 6 millones de pesos mensuales, 72 multiplicado por 1.200, ahí está la cifra que le puede costar al Estado.

El proyecto es un solo artículo, remueve la imposibilidad jurídica que tiene hoy la UNP para aumentar sus gastos de personal en un porcentaje del incremento del costo de la vida o del IPC, de la inflación, del 5 o 6, y quita ese impedimento que tiene la UNP para que puedan ingresar, la limitante la que yo observo es meramente la presupuestal, ese es el artículo, las razones de conveniencia, las que ya señalamos, las razones presupuestales estarán medidas en el Gobierno y se harán los traslados presupuestales.

Y el mensaje final es claro, que tenemos que garantizar esa seguridad de esas personas que se han reincorporado y esas personas van a hacer su curso respectivo de adquirir ese grado en la sociedad, las discusiones las daremos, el ciudadano del común que dice y porque yo me gano tanto y este se gana tanto, y el otro ciudadano y porque estoy yo desempleado y a estos señores les dan fuentes de empleo.

Pero sencillamente el mensaje es que la sociedad debe abrir las puertas de la posibilidad de la reincorporación de la gente que ha estado alzada en armas y fuera del esquema normal de la sociedad, en estos términos, como un proyecto de ley que remueve y modifica esa ley orgánica, con esa finalidad, con la polémica normal que se va a dar aquí en esta discusión, en la sociedad y en el país por la vinculación de estos exmiembros de las FARC a la vida civil.

En ese sentido y bajo esos términos dejo presentada la ponencia para que me complementen mi copartidario, amigo, Óscar Bravo, Representante a la Cámara por Nariño y muchas gracias todos los que nos escucharon.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ponente, honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

No, yo creo que ya el Senador Hernán Andrade ha hecho una explicación somera, pero concreta del objetivo del proyecto, yo quisiera aprovechar este momento para reconocer la labor que ha hecho el doctor Carlos Fernando Motoa, así como el doctor Telésforo Pedraza en la dirección de las comisiones conjuntas, de los temas difíciles que hemos tenido que tratar en este año y ustedes lo han hecho con eficiencia, con delicadeza, con prontitud, con seriedad y eso creo que amerita nuestro reconocimiento.

A lo que hoy dijo Hernán, este proyecto pues pretende limitar el crecimiento anual de gastos de personal de las entidades públicas, digo, este proyecto pretende modificar la Ley 617 que precisamente fue la que limitó el crecimiento anual de esos gastos ¿y para qué?, pues para permitirle a la UNP vincular un número de escoltas suficiente para garantizar la seguridad de los desmovilizados, de sus familias, de las sedes, de las actividades que como partido político vayan a desarrollar las FARC una vez se culmine este proceso de vinculación a la vida civil.

Yo quisiera decir que esto no va a ser a la topa tolondra, es decir, que va a haber un estudio de riesgo, de cada persona, de cada guerrillero, de cada líder de las FARC a quien se le vaya a proporcionar un escolta o un esquema de escoltas, habrá siempre un estudio de nivel de riesgo.

¿Por qué se diría? ¿Por qué no los escoltas de la Policía o del Ejército?, pues porque han sido sus contendores durante 50 o más años y obviamente habría un gran nivel de desconfianza, si los escoltas fueran los que tradicionalmente usa el Estado, colocando como escoltas a sus excompañeros quienes estarán armados por el Estado, controlados por el Estado, pues evidentemente ellos tendrán más confianza en la actividad política que van a desarrollar siendo cuidados por sus congéneres, por sus compañeros y no por personas que el Ejército o la Policía los han combatido durante tanto tiempo.

Los medios de comunicación han hecho un gran despliegue sobre lo que está pasando en Faca, Hernán, en Facatativá, la verdad allá lo que están es en un proceso de entrenamiento, de capacitación, luego vendrá un proceso de selección y por último un proceso de vinculación, de manera que no todos los que están siendo entrenados aquí en las afueras de Bogotá necesariamente van a ser escoltas de ellos mismos, sino que serán previamente seleccionados por la UNP con todo el rigor que la ley así les exige.

Yo diría que se cumplen dos objetivos, querido Presidente del Partido, uno, pues se va a dar la oportunidad laboral a las 1.000 o 1.200 personas que de otra manera no tendrían un trabajo, y segundo con el nivel de confianza que ellos tienen con sus excompañeros, vamos a prevenir temas como la eliminación de la UP que prácticamente sucedió a la vista de todo el país, y que precisamente por no haber tomado medidas como las que hoy pretendemos tomar, ocurrió lo que todos conocemos.

Agregar finalmente que esto es solo para esta vigencia fiscal, o sea, no es eterno, no es para dentro de los 5 o 10 años, es solo para esta vigencia fiscal, por una sola vez.

Y en ese orden de ideas creemos que la capacitación que se les está dando no solo es técnica, sino psicológica, con todo el rigor de la ley y este proyecto lo que pretende como bien lo explicó mi presidente del glorioso y nunca

bien ponderado Partido Conservador, pues es simplemente dar esa oportunidad a la UNP para que exceptúe por esta vigencia el aumento del personal y el aumento de gastos que ello origina.

Estamos atentos a cualquier inquietud, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias, Presidente, en primer lugar, felicitar a los compañeros, Senador, el doctor Andrade, yo solamente quiero agregar lo siguiente, que lo que se pretende con este proyecto de ley es que no vuelva a ocurrir lo que pasó con la UP, el exterminio tanto físico como político de su movimiento.

Unos fueron asesinados, otros desplazados y otros por supuesto exiliados, de igual manera lo que quiero es que recordemos hoy qué es lo que está ocurriendo en el país con nuestros líderes sociales, si bien es cierto que estamos en un proceso de paz, es preocupante que efectivamente al día de hoy hayan sido asesinados más de 180 líderes sociales, que lo único que han hecho es contribuir a este proceso de paz.

Entonces, sería bueno que en este proyecto de ley donde se está asignando a la Unidad un presupuesto, también se vea reflejado para esos líderes sociales, a mí me surge, doctor Andrade, la pregunta es que si en ese presupuesto también van a tener en cuenta a estos líderes sociales.

Y por otro lado, a los defensores de derechos humanos, que de igual manera están haciendo un trabajo en pro de la búsqueda de la paz de este país, y hago de igual manera un llamado a las autoridades y a la sociedad en general a tomar acciones urgentes para blindar y proteger a las posibles víctimas de organizaciones y movimientos sociales, porque no podemos seguir que se sigan asesinando en estos territorios a más colombianos cuando estamos precisamente construyendo la paz que anhelamos y que queremos los colombianos que estamos cansados de tanta guerra.

Y, por otro lado, solamente preguntarle por último, doctor Andrade, ¿de cuánto sería el incremento presupuestal de esta entidad? Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señor Presidente, hablar de la crisis fiscal y del cambio en la Ley 617 para agravar la situación, ya el Gobierno nacional nos ha demostrado su irresponsabilidad, así que voy a utilizar los minutos para que reflexionemos lo que significan nuestros organismos de seguridad, la UNP, el Estado colombiano, debe hacer un examen físico, académico, psicológico, psiquiátrico a quienes aspiran a entrar en organismos de seguridad o en las fuerzas militares y de policía.

Y es normal, porque tienen la responsabilidad de escoger las personas idóneas, las mejores personas para que porten las armas, para que usen el monopolio de las armas cuidando los colombianos.

Si nosotros por el contrario le entregamos las armas a quienes las han utilizado para secuestrar, para matar, para extorsionar, pues estamos cometiendo una grandísima irresponsabilidad.

Y pongo este ejemplo, hablemos de que exista buena fe y que de verdad quienes quieran incorporarse a la vida civil lo hagan pensando en que no van a cometer más ilícitos, pongamos este ejemplo: ¿qué pasa si a un alcohólico que ha buscado ayuda se pone luego a cuidar en un trabajo licoreros? ¿Qué pasa si a un drogadicto que se ha rehabilitado lo ponemos a cuidar estupefacientes?, pues obviamente es una tentación permanente, muchas de estas personas no saben sino cometer crímenes.

El psicópata reincide y aquí hay mucho psicópata. Yo no sé Senador Andrade si usted era diputado o ya era congresista comenzando los años 90 cuando Marco Chalita, exguerrillero del M-19 estaba en la asamblea departamental del Huila y yo no sé si usted recuerda cómo en un episodio los escoltas de Chalita atracaron en el cruce de la vía que conduce a Algeciras, y esos escoltas pues obviamente eran reinsertados del M-19.

El Senador Macías estaba incluso en esa época en la asamblea del departamento y muchas veces hemos conversado sobre el tema; cuando le preguntan a Chalita qué pasó con estos muchachos básicamente él respondió ellos tenían que trabajar de alguna manera.

Esa es su forma de actuar, porque eso es lo que han hecho durante muchísimos años, así que yo no creo que el argumento de decir que lo que pasó en la UNP, supongamos que hubo falencias en los organismos de seguridad, en lugar de depurar hay es que nuevamente ingresar a bandidos.

Y yo le pregunto a la corporación, ¿será que el Senador Cepeda que ha sido amigo de las FARC, ha tenido seguridad de las FARC en este tiempo o será que la doctora Piedad Córdoba que ha sido amiga de las FARC ha tenido seguridad en este tiempo? No, y ellos han tenido buena seguridad.

Así que lo que nosotros necesitamos es primero, blindar la UNP y evitar que estos bandidos que han cometido toda clase de ilícitos ingresen a este organismo de seguridad, es un mal mensaje para quienes están en los organismos de seguridad, para los miembros de las fuerzas militares y de policía, pero sobre todo para la comunidad que va a sentir que el Estado colombiano le soltó el monopolio de las armas a un cantidad de personas que las han utilizado es para oprimir el pueblo, para extorsionarlo, para matarlo, para secuestrarlo.

Aspiro, por supuesto, que este artículo o que este proyecto sea archivado, mil gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Imelda Daza Cotes, Movimiento Voces de Paz y Reconciliación:

Muchas gracias, quiero referirme al tema de la protección de los dirigentes de las FARC que pronto se reincorporarán a la actividad política en todo el territorio nacional, para utilizar como única arma la palabra, la razón, los argumentos, las visiones y nuevas propuestas para el país.

Es obvio que es urgente y necesaria la protección personal de cada uno de esos dirigentes para no caer en la tragedia y en la barbarie de que soy testigo como sobreviviente del genocidio contra la unión patriótica, que me obligó a dejar el país y vivir en el exilio durante 26 años, regrese al país confiada en que este proceso de paz habrá de llevarnos a la construcción de una nueva sociedad.

Esto demanda mucha confianza y creo que cuando se autoriza a la Unidad Nacional de Protección para ampliar su planta de personal y garantizar la protección de los exguerrilleros, se está cumpliendo con una tarea muy importante, no se puede dejar sometidos al riesgo enorme de hacer proselitismo político de este país en oposición a un establecimiento sin protección armada.

¿Quién mejor para garantizar esa protección que sus propios hombres? Esos guerrilleros de base que también van a regresar a la sociedad, que también se van a reincorporar a la política sin armas, son los más indicados para proteger a sus otros compañeros.

¿Cuál es el temor? Es obvio que no se puede pedir a soldados del Ejército, a miembros de la Policía que de un momento a otro superen el rencor, superen la actitud que tuvieron en época anterior para brindarle confianza a esos líderes guerrilleros.

Es un proceso al que nos acercamos, yo confieso que cuando tuve que dejar el país sentía miedo de pedir ayuda a la Policía, hoy por el contrario es la Policía quién me garantiza seguridad en muchas ciudades y en muchos eventos.

Es una confianza que con la ayuda de la Policía del Cesar hemos ido creando y hoy considero que es fundamental también de parte de la Policía Nacional y del Ejército empezar a generar confianza en quienes nunca tuvimos esa confianza en estos organismos armados, en las fuerzas armadas, todo el proceso de paz requiere de mucha confianza, requiere de acercamientos, es urgente la reconciliación entre los colombianos.

En cuanto a los costos de esta protección, hay que pensar en cuánto nos costaba la guerra, según el último estudio, Colombia tenía que pagar 22.000 millones de pesos diarios para sostener la guerra, cualquier precio que hoy tenga La Paz es mínimo comparado con las cifras que demandaba sostener la guerra, también por ahorro, también por economía, es un argumento válido vivir en paz, en vez de vivir en la guerra.

Por lo tanto, Voces de Paz respalda las ponencias favorables a este proyecto de ley de ampliación de la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección para brindar compañía a los líderes exguerrilleros que pronto vendrán también quizás a este recinto, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias señor Presidente, por supuesto que desde esta curul siempre hemos defendido, seguiremos apoyando cada uno de los procesos que tiene que ver con la implementación de la paz.

Se han venido generando desde del nivel central y en muchos casos y en la gran mayoría de ellos con efecto en lo territorial; respecto al proyecto de ley donde está por vigencia fiscal permite ampliar la planta de la unidad de protección con el objetivo de dar cumplimiento a los acuerdos de La Habana, estamos y apoyamos esta decisión.

Queremos dejar una constancia, donde hemos visto doctor Diego Mora y queremos, como provinciano, como cundinamarqués, como Facatativeño, colocar una voz de alerta ante la entidad y ante el Gobierno nacional, si bien es cierto las políticas de paz están en el nivel central, pero no podemos desconocer los entes territoriales, lo que sucedió unas semanas atrás en el municipio de Facatativá consideramos que no debe suceder en ningún municipio del país, con el pretexto de la implementación de la paz.

No podemos desconocer las autoridades territoriales, legal y constitucionalmente constituidas, en nuestro municipio hace 8 días o 10 días atrás, a una escuela de formación que se llama Edward Ranger, que tengo entendido que tienen un comodato o un contrato con la Unidad de protección, pero quién es la Unidad de protección la que hoy en día por supuesto hace la capacitación.

Tuve la oportunidad de estar allá averiguando por qué el alcalde del municipio no tuvo conocimiento oficial y algunos dirán no tiene por qué tenerlo, pero están en un municipio cercano a Bogotá, un municipio que, con muchísima, hemos recibido nosotros en Facatativá también muchísima población desplazada.

Y en el sector donde está la escuela es un centro poblado y que extrañeza para nuestros amigos cuando vemos alrededor del anillo vial más de 4 o 5 puntos de control y no solamente los puntos de control, sino la extrañeza de ver la Policía en ese sector y la manifestación era de una manera de buscar desinformar, tanto el señor alcalde como los amigos del municipio lo manifiestan, no están en desacuerdo con el proceso, estamos en desacuerdo con el trámite.

Debería haberse avisado a las autoridades para que el alcalde tuviera la posibilidad de transmitirle cuando llegaran al despacho a preguntarle qué

está pasando en su vereda, que está pasando en la escuela, y más aún cuando en este proceso, en el municipio, doctor Mora, no sé si usted conozca las instalaciones de esta escuela, pero le puedo manifestar que no son las más óptimas, yo las conozco.

Nosotros, tuve la posibilidad de ingresar, ningún problema tuvimos, porque la comunidad lo estaba manifestando que se estaba realizando de pronto un tropiezo al ingresar a su sector donde hay aproximadamente unas 1.500 personas habitan en el centro poblado de la vereda de Pueblo Viejo.

Queremos es decirle al Gobierno nacional que estamos totalmente con todo el proceso y lo hemos apoyado, pero también pedirle que haya ese respeto ante la entidad territorial, que haya esa información, que los alcaldes pueden ayudar a informarle a sus comunidades que son la primera mano y buscan a su alcalde en todas sus actuaciones de qué está sucediendo en su municipio.

Si eso hubiera sucedido querido doctor Mora, téngalo por seguro que no hubiese sucedido todo lo que pasó en los medios de comunicación la semana pasada y al inicio de semana, de la desinformación misma, creo que en el transcurso de la semana hubo un comunicado oficial por parte de la unidad e informó no solamente a la comunidad en general, sino a las autoridades locales.

Esa es una constancia señor Presidente que queremos dejar y que, por supuesto es en todo el país, que tengan esa delicadeza de avisarle a las autoridades territoriales que se van a hacer en su municipio, por supuesto no es si está de acuerdo o no está de acuerdo, sino que él tenga esa posibilidad de saber y pueda informar de boca de la primera autoridad a sus conciudadanos que son los que a diario acuden a los despachos de las administraciones.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia solicita a las secretarías verificar el quórum.

Por secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

Por secretaría de la Comisión Primera de Cámara informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de Senado el Orden del Día y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de Cámara el Orden del Día y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 03 Conjuntas (periodo legislativo para La Paz) del 1° de marzo de 2017, Gaceta del Congreso número 219 de 2017; Acta número 04 Conjuntas (periodo legislativo para La Paz) del 7 de marzo de 2017, **Gaceta del Congreso número 171 de 2017**

La Presidencia cierra la discusión del **Acta número 03 Conjuntas (periodo legislativo para La Paz) del 1° de marzo de 2017, Gaceta del Congreso número 219 de 2017;** Acta número 04 Conjuntas (periodo legislativo para La Paz) del 7 de marzo de 2017, **Gaceta del Congreso número 171 de 2017.**

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de Senado, las actas mencionadas y cerrada su discusión son aprobadas.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de Cámara, las actas mencionadas y cerrada su discusión son aprobadas; la honorable Representante Clara Leticia Rojas González, deja la siguiente constancia.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. 7 de marzo del 2017

Doctor
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
La ciudad

Respetado doctor Telésforo Pedraza.

En atención al segundo punto del orden del día (Consideración y Aprobación Actas), de la sesión prevista para el 7 de marzo de 2017, por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA:

Me abstengo de votar el Acta N° 03 Conjuntas (Periodo legislativo para la paz) del 1 de marzo de 2017. Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Por medio de la resolución MD – 0153 de 2017 se me otorga excusa válida para las sesiones realizadas entre el 24 de febrero y el 5 de marzo de 2017.

Cordialmente,



CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 7 marzo 2017
HORA 10:26 a.
FIRMA

La Presidencia informa que continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley Orgánica número 07 de 2017 Senado, 14 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ponente, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Unas breves precisiones, la inquietud de forma del Representante Óscar del tema de Faca, la manera como se presentó, válido, pero no afecta el contenido del proyecto, dos, una inquietud que me plantea el Senador Roosevelt Rodríguez, Senadora Viviane, aquí estamos removiendo el impedimento de crecer los gastos y me dice Roosevelt Rodríguez mi colega y amigo ¿y por qué no dice para que años?

Yo creo, yo creo como ponente que, si usted remueve el obstáculo, el primer año la planta ya queda ampliada y seguirá creciendo con el porcentaje normal.

Pero la inquietud es válida, por ejemplo, si no se gasta todo el presupuesto de este año ¿qué pasa con esos recursos? Vamos a estudiar el tema con mi colega Óscar Bravo, con hacienda, con usted y si requerimos adicionar una facultad expresa, los ponentes nos comprometemos a llevar el tema a la plenaria para efectos de gasto.

Tres, me aclara el doctor Diego Mora, en el debate de los escoltas tercerizados valen 6 millones, me dice el doctor Diego Mora que cuando ya están en planta la cifra llega a la mitad y que 1.200 escoltas le van a costar al país 60.000 millones de pesos, es la cifra que me da el doctor Diego Mora, significa el 60, 70 por ciento de lo que vale un escolta tercerizado si usted lo logra.

Por eso es que es tan importante en la racionalización de los gastos doctor Diego, debíamos haber aprovechado este proyecto, seguir incorporando lo tercerizado a la planta normal, pues si vamos a economizar 30 o 40 lo deberíamos haber echo de una vez.

Cuarto, la polémica o el planteamiento de mi colega paisano, el doctor Álvaro Hernán Prada, de un hecho delictivo y delictuoso que cometieron en ese entonces los escoltas de Chalita, no me atrevo, no tengo la memoria histórica, yo compartí con Chalita un periodo, seguramente el Senador Macías compartió otro, porque Chalita se volvió eterno diputado en el Huila y no murió en combate sino con unos tragos y se cayó y se fracturó el cerebro, esa fue la muerte de Chalita, tengo esta duda, ¿todos esos escoltas del M-19 ingresaron a la planta? ¿Eran de planta? Porque también sucede que esos líderes guerrilleros se hacen acompañar de sus viejos, si ellos cometieron ese error o ese delito que plantea el doctor Álvaro Hernán, por supuesto parece una frase de cajón, debieron aplicarle todo el rigor de la ley, sancionarlos, expulsarlos del programa de reinserción del M-19 y sencillamente expulsarlo, sacarlos del programa.

Pero el planteamiento me lo hace de fondo Doris Vega, que no la ofendo para nada, conoce ese proceso de reinserción, es que precisamente estos procesos se tratan de eso, de remover esos

obstáculos, de remover esos olvidos, de evitar estar repitiendo la película.

Claro que hay que tomar medidas para formarlos, para reinsertarlos, pero esta es una de las posibilidades, ¿qué más los ponemos hacer? Sena, otras capacitaciones, pero en ese uso de las armas, hay es que reintegrarlos y que ellos presten ese servicio, así que, con todo el respeto, la sociedad no se puede negar a reinsertar y a permitir.

El proceso de Vietnam lo viví, lo vi, Vietnam dobló la página y está en un proceso pleno de acogimiento de turismo muchos de ellos con reinsertados de ese proceso doloroso que vivió Vietnam.

Creo que aquí se recoge colega Bravo, vamos a considerar el tema presupuestal, ¿Qué pasa con la plata que llega si no se gasta, si requiere que se diga expresamente que pasa a la vigencia fiscal? Si esa consulta nos da en hacienda llevaremos una proposición cambiando o modificando hecho, pero la explicación es la que aquí se ha dado, normalmente, normalmente Senador Serpa ellos se sienten con la confianza con sus compañeros para que les presten la seguridad sus compañeros de militancia.

Una vez, ya se amnistiaron, porque hoy ya hay decretos de amnistía, la amnistía significa borrón y cuenta nueva, pueden prestar estos servicios a la patria y a la sociedad, así que en términos generales Presidente con la discusión doctrinaria del caso, la que resulta de aquí en adelante yo pido al Senado de la República y a la Cámara, el colega Bravo le demos la confianza para que este proyecto surta su trámite y su paso a la plenaria de Senado y de Cámara con las modificaciones que haya que hacer en su momento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros, yo tengo varias preocupaciones, en primer lugar, digamos generales sobre los números de la desmovilización, se había anunciado de una concentración de 6.900 guerrilleros, salió una noticia hace aproximadamente 15 días de 400 guerrilleros que se fueron de las zonas de concentración, es decir, que desertaron de la desmovilización.

Tenemos aproximadamente y también en principio había dicho el Ministerio de Defensa que se calculaban alrededor de 6.000 milicianos de las FARC, que ahora estamos hablando, según las últimas cifras que publicaron casi de 3.000 milicianos, que entre otras cosas no están concentrados ni están en las listas de desmovilización y a eso sumado el número de guerrilleros de las FARC del frente primero y otros que decidieron no desmovilizarse.

Esto sumado a los 1.200 guerrilleros que va a rearmar el Estado, pues deja una desmovilización real de las FARC de aproximadamente el 50 por ciento de sus miembros; eso a mí genera mucha preocupación sobre el particular de los 1.200 guerrilleros que van a vincularse a la UNP, tuvimos un debate en la Comisión Primera donde se hicieron una serie de preguntas.

Yo voy a decir esto con todo el respeto, pero sí de verdad quieren proteger a las FARC, si de verdad quieren proteger a los del secretariado y a los desmovilizados de las FARC, lo peor que pueden hacer es ponerles más bandidos a que los cuiden, porque pues ya hay experiencias de lo que pueden llegar hacer y de lo que hacen estas personas.

Pero es que además cuando uno mira los requisitos para vincular a funcionarios de la UNP, versus prácticamente el único requisito que hay para vincular a desmovilizados de la guerrilla a proteger, pues la verdad es que el desbalance y la inequidad y la desigualdad es absoluta.

Y eso no le presta ninguna garantía ni siquiera a los del secretariado de las FARC; cuando hicimos el debate en la Comisión Primera, dije que ni siquiera un examen psicológico les harían, entiendo que ya pusieron que al menos les van a hacer una prueba psicológica para ver si los pueden vincular, más el tema del entrenamiento.

Pero cuando usted mira los requerimientos técnicos de la UNP, experiencia calificada de mínimo dos años, como el escolta, ser mayor de 25 años, tener situación militar definida, acreditar título de técnico o bachiller, poseer actitud física requerida, poseer la capacidad psíquica necesaria para el ejercicio de las funciones sin padecer enfermedad que impida el ejercicio de las mismas, para poder utilizar armas de fuego, tener licencia de conducción, acreditar la aprobación de curso básico de seguridad, acreditar aprobación de curso fundamentación de escoltas, acreditar curso de actualización de escoltas, no tener antecedentes disciplinarios, no estar reportado como responsable fiscal del Estado, no tener antecedentes penales, estar a paz y salvo y contar con el pago vigente por concepto; bueno, en fin.

Contar con el estudio de confiabilidad de la Superintendencia, en fin, esto demuestra desigualdad, doctor Diego, en la escogencia de las personas que hoy están en la UNP, que con mucho esfuerzo y con mucho trabajo están allí, versus estos 1.200 guerrilleros que ahora van a portar armas en nombre del Estado.

Y, Senador, con todo respeto, aquí hay un tema de un atraco, en fin, bueno, sí, que les caiga todo el peso de la ley, pero es que estamos poniendo personas que están acostumbradas a secuestrar, a extorsionar, a asesinar, a combatir el Estado, a no respetar las normas, a portar armas en nombre

del Estado; un atraco es un tema menor versus un homicidio.

¿Qué pasa si matan a alguien con armas del Estado? No es un problema del peso de la ley solamente a un señor de estos, es la responsabilidad de un funcionario público cargando armas a nombre del Estado, y yo tengo dos preguntas para finalizar, que quedaron sin resolver en el debate que se hicieron, cómo se puede contratar personas de confianza del nuevo partido político de las FARC a través de operadores de seguridad privados. La pregunta es si puede esa organización, es decir, las FARC, transformar en partido político o sus integrantes ya desmovilizados comprar dichas empresas o pueden comprar dichas empresas o pueden crear empresas de seguridad y vigilancia para esa función.

Esta es una pregunta grave y delicada que no está clara en los acuerdos, que no queda clara ni especificada acá y que básicamente lo que podría significar son verdaderas empresas digamos de seguridad privada, pero como hace varios años, al servicio del partido político de las FARC, lo que además es un riesgo para la democracia, ¿no? Y siendo así, pues qué garantías vamos a tener los otros partidos políticos que no tenemos la ventaja ni la posibilidad de tener nuestros propios cuerpos de seguridad privada al servicio de nuestros partidos políticos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, Presidente. Indiscutible que un proceso de paz conlleva brindar la seguridad a los reinsertados, y consideramos que el Estado tiene que brindar esa seguridad como la debe brindar a todos los colombianos, pero como bien lo decía el Senador Andrade y la preocupación que él expresaba aquí la estábamos conversando con el compañero Óscar Fernando Bravo.

La preocupación no es solamente por el tema presupuestal, yo creo que ese no es el debate, el debate no es abrirles el techo, lo que pasa es que aquí hay una inseguridad también que no puede, así como lo dice el proyecto, que se inviertan esos recursos en la vigencia fiscal actual, porque todavía no existe claridad meridiana cuándo se termina la reinsertión de aquellas personas que están hoy fuera de la ley.

Si usted, Senador Andrade, o usted, Óscar Fernando Bravo, o el señor Ministro tuvieran la seguridad que a tal fecha ya está el cien por ciento de reinsertados y que la UNP va a tener claridad a quiénes les van a tener que dar la seguridad, a quiénes les van a tener que brindar esa seguridad, creo que podría decirse con exactitud qué fecha podría invertirse en los recursos, pero hoy estamos especulando y creo que no le podemos colocar esa talanquera a la UNP para limitarla únicamente para esta vigencia fiscal.

Creo que ustedes lo han analizado, ustedes lo han visto; doctor Óscar Fernando, usted ha visto en el *fast track* todo el proceso que se ha llevado y todavía lo que falta para que entreguen el cien por ciento de las armas, para que podamos estar diciendo que ellos están en la vida civil y en la democracia como corresponde.

Yo creo, Senador Andrade, el Partido Conservador, como usted bien lo ha dicho, siempre acompañar el proceso de paz y siempre estará brindando las garantías que se quieran para que aquellas personas que están y entran a la democracia puedan fortalecer a este país, pero creo que ese es un punto a tratar y no deberíamos acelerar el proceso, sino de una vez ir debatiéndolo para incluir y dejar claridad en este debate, en esta aprobación si así el Gobierno y ustedes lo determinan. Le agradezco, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente. Yo entiendo la necesidad de garantizarle seguridad a quien se desmovilice y pretenda reincorporarse a la vida civil, eso no debe estar en discusión, pero entregarle 1.200 o armar a 1.200 hombres de las FARC con armas del Estado pues no solo representa una amenaza para la seguridad de los colombianos, sino es una burla con las víctimas, los victimarios armados y las víctimas desprotegidas, los victimarios en carros blindados del Estado, con armas del Estado, recorriendo el país y las víctimas desprotegidas.

Pero tal vez más grave que los 1.200 miembros de las FARC que se van a integrar a la UNP son los 150 cargos administrativos que se crean, que tendrán acceso a la información sobre los esquemas de seguridad, que tendrán acceso a la información sobre los demás protegidos, sobre cada uno de ustedes, dónde vive, por dónde se desplaza, quién es su familia.

Esto me impide a mí por ejemplo confiar en adelante en la Unidad Nacional de Protección, si las FARC va a tener acceso a la información de los protegidos, pues eso representa una clara amenaza. El país no puede entender cómo ayer hablaban de entrega de armas y hoy se les va a entregar armas del Estado a las FARC.

Si el pueblo tiene que confiar en las FARC, las FARC tiene que empezar a confiar en las instituciones del Estado, en la Unidad Nacional de Protección hay personas serias, capacitadas, profesionales, que podrían garantizar la seguridad de los desmovilizados ¿Por qué tenemos que integrar ahora a las FARC? Hay que ponerlos a hacer algo lejos de las armas, precisamente el objetivo de un acuerdo debe ser desarmarlos, no rearmarlos.

Su rehabilitación, su reinserción a la sociedad implica alejarlos de las armas, pongámoslos a reforestar la selva que talaron para sembrar coca, pongámoslos a desminar las minas que han sembrado en el campo colombiano y que han mutilado a miles de niños y de soldados, pero alejémoslos de las armas.

Esto realmente cuesta trabajo entenderlo y representa una grave amenaza para la seguridad de los colombianos, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Mil gracias señor Presidente, queridas y queridos Congresistas, hace algunos años después de la mitad del siglo anterior, se acuñó en Colombia un término de alguien que hubiese sido asesinado generalmente a mansalva y que hubiere pertenecido a los sectores rebeldes que luego se vincularon a la democracia con la llegada de la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla. Luego con el Gobierno de Alberto Lleras Camargo, se acuñó digo el término de lo “guadalupescalcedizaron”, se referían al asesinato de Guadalupe Salcedo, un exguerrillero de la época que participó de una amnistía que ofreció el Gobierno que se vinculó a la vida ordinaria de los colombianos y que el día menos pensado fue asesinado en forma traicionera.

Lo mismo ocurrió con otras personas, en esa época, pero siguió ocurriendo en todas las épocas en las que hemos tenido la desgracia de la violencia, nuestra historia es la historia de la violencia, aquí se han comentado hechos recientes, supremamente conocidos; menciono no más el caso de Carlos Pizarro Leongómez. Ya hicimos referencia a la desgracia que ocurrió con la Unión Patriótica, pues es que desafortunadamente yo lo comentaba ayer a propósito de un debate en la plenaria del Senado, no vivimos en el país de las maravillas.

Estamos nosotros en un proceso que a muchas y muchos colombianos nos parece interesante, supremamente bueno, lo mejor que le puede suceder al país en estas épocas turbulentas para encontrar convivencia, para encontrar diálogo entre los contendientes, para ver la forma de buscar soluciones sin que para ello tengamos que matarnos.

Entonces es absolutamente explicable, necesario, yo lo veo así, ha ocurrido en otras épocas, aquí y en diferentes latitudes del universo, que a las personas que estuvieron en la rebelión, que se vinculan a la vida democrática, que generalmente tuvieron responsabilidades de mando en el ejercicio de esas actividades, que reprobamos todos los colombianos, pero que ahora la mayoría de los colombianos los acogemos para que por fin tengamos paz, tienen problemas de seguridad.

Y el Estado entonces está llamado a proveerla, eso ocurrió con el M-19, eso ocurrió con el EPL y es muy importante que suceda en esta oportunidad, el Estado es consciente de que debe hacerlo, representado por el Gobierno, pero hay dificultades, dificultades administrativas, normas que imponen determinadas condiciones cuando hay aumento de personal y de eso se trata este proyecto.

De correr, de superar estas dificultades para que se pueda cumplir una actividad que realmente, a mí me parece absolutamente obvia, si tenemos seguridad personas que hemos ejercido determinadas responsabilidades y cargos a lo largo de los años y que nunca hemos estado por fuera de la ley, en esta ocasión excepcional, en este momento tan importante para el país, hay necesidad de que ello ocurra por los representantes, directivos de las FARC.

Por ese motivo entiendo perfectamente el sentido del proyecto, comprendo totalmente las expresiones del señor Ponente y yo les quiero pedir a los integrantes de estas comisiones conjuntas que votemos afirmativamente la proposición con que termina le informe de la ponencia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor Presidente, nosotros nos preguntamos ¿Por qué este proyecto? No solamente el contexto general del acuerdo final, sino específicamente este proyecto; este proyecto es el resultado de un error de un decreto dictado por el Gobierno nacional en enero, que fue declarado inconstitucional, porque tramitó estas mismas normas sin recordar una cosa elemental y simple.

Que se refería o era una norma de carácter orgánica, ley orgánica, traigo a colación esto que parecería un detalle legalista, leguleyo, incluso jurídico, porque vengo previniendo al país sobre el fenómeno de lo que llamo la rollización de la normativa colombiana, me refiero es a las ideas geniales de Roy Barreras para solucionar todos los problemas *fast track*.

Este tema, por ejemplo, es un tema de consideraciones éticas naturales que debiera hacer cualquier Estado, cualquier estadista concretamente, e incluso cualquier partido político y cualquier Congreso.

Se trata de ampliar la planta de personal de una unidad a la cual todos conocemos, respaldamos, nos parece muy importante, de hecho, es una idea, conozco muy bien la génesis, el nacimiento de la idea y fue el buen trabajo que hizo una organización especialidad para la protección de dirigentes políticos en Antioquia durante la gobernación del Presidente Uribe.

Se trata de lo siguiente: En la asamblea de Antioquia había por elección popular 2 miembros, no, había 1 miembro de la UP Unión Patriótica y el gobernador se propuso que no ocurriera lo que ocurrió evidentemente en todos los departamentos de Colombia, todos los diputados de la Unión Patriótica o asesinados o exiliados.

Entonces durante los 3 años de aquella gobernación, la protección fue directa, permanente, profesional y por parte de la autoridad que le correspondía, la autoridad de policía, de allí se desprendió la formación de un cuerpo preparado, como digo profesional, bien remunerado y con toda la capacitación como se desprende por ejemplo ahora de esas imágenes que observamos de cómo se capacita un miembro de la Unidad de Protección.

Y de allí surgió entonces que, en el gobierno del Presidente Uribe, durante el año 2002-2010 nace esa organización profesional y la orden era ni un solo dirigente político y menos opositor asesinado o dirigente social o dirigente sindical.

De allí salieron todas esas figuras que hoy conocemos, dirigentes sindicales con una amplia escolta y una amplia protección durante todo ese Gobierno.

Pues bien, yo me pregunto, ¿es correcto que un Estado piense en ampliar la nómina de semejante organización con criminales, llamémoslos terroristas o guerrilleros desmovilizados inmediatamente y para la protección de sus jefes? Creo que es un gran error. A mí me recuerda eso exactamente todas las imágenes que hoy recorren la televisión, las películas, las revistas de Röhm organizando el sistema de protección de Hitler, las llamadas SS.

Y allí se desprende que la idea es prácticamente que a los criminales que se desmovilicen y se legalicen por la vía que hemos observado, los deben proteger sus compañeros de crimen, no, yo creo que el Estado colombiano es un estado suficientemente serio, sólido, legítimo.

La filosofía del acuerdo final es la contraria, esto es un Estado fallido, un Estado que tenía como política la política criminal del paramilitarismo, eso es falso, la verdad es que la decisión de esta ampliación de la nómina de la unidad de protección con criminales que en este momento han decidido dejar las armas criminales para tomar las armas de la legalidad, me parece un error tremendo, estrambótico incluso, porque evidentemente lo que se está dando paso es de una forma de criminalidad a otra legitimada.

Por lo tanto, nosotros como hemos hecho sistemáticamente con todos los proyectos *fast track* y todos los de implementación del acuerdo final pues no lo votaremos, nos retiraremos en el momento de la votación, mientras tanto solamente aprovechamos esta tribuna para que la opinión

pública conozca cuáles son las razones de nuestra oposición, cuáles son las objeciones y las críticas, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jairo Hernando Estrada Álvarez, Vocero Movimiento Voces de Paz y Reconciliación:

Gracias señor Presidente, se escuchan intervenciones tal y como ocurre con frecuencia en este recinto que tienen como único propósito anunciar catástrofes, sembrar el miedo, basarse en las medias verdades y en las mentiras, lo que está ocurriendo con el proyecto que hoy se discute en este recinto sobre la unidad de protección, no es nada nuevo a la luz de experiencias internacionales y a la luz de la propia experiencia colombiana.

Debo además señalar que todo el trabajo de la unidad y de quienes van a ingresar a la unidad se ciñe a las normas constitucionales y legales y a las disposiciones que sobre la materia existen para el funcionamiento de este tipo de actividades.

Es normal que, en el proceso de reincorporación, quienes han estado alzados en armas y transiten a la vida política legal, incorporen dentro de sus esquemas de seguridad a quienes han sido combatientes, ha ocurrido en el pasado, debo recordar incluso que, en los esquemas actuales de seguridad, inclusive los que comprometen a la bancada del Centro Democrático hay ex combatientes del M-19, del EPL y del Quintín Lame.

Sería bueno que se indagase cuáles son los crímenes y de esos excombatientes han cometido en el trabajo que han realizado; de tal suerte que esa línea de argumentación no va, línea de argumentación reitero basada en anuncios de catástrofes y de mentiras no va.

El alzamiento armado no fue una patología, aquí no estamos frente a enfermos que probablemente como se ha afirmado, desarrollarían actividades criminales una vez hayan transitado a la vida política legal. Eso es absolutamente falso y no tiene ningún sustento; estamos aquí hablando de hombres y mujeres como cualquier colombiano y colombiana que quieren rehacer sus vidas, que quieren entrar a la vida política legal y que quieren desarrollar una actividad que les genere un sustento y unos ingresos.

Y en ese sentido entonces debo reiterar nuestro apoyo a esta iniciativa, señalando además de lo que aquí se ha pedido en este proyecto de ley no es más que una situación de carácter transitorio que compromete específicamente esta vigencia fiscal, tal y como lo señala el proyecto de ley.

Si se amplía la planta de la UNP bienvenida esa ampliación, si eso contribuye a fortalecer el proceso de paz y el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida política legal, el impacto

fiscal es menor en comparación como ya lo dijo mi compañera Imelda Daza con el inmenso presupuesto de guerra que se ha destinado durante las últimas décadas.

Creo que es mejor que hablemos de las buenas noticias y la buena noticia, la que sí es cierta, la que sí es verdadera, es que el proceso de dejación de armas va avanzando en los términos previstos; la que sí es cierta es que la implementación va adelante; la que sí es cierta es que las FARC-EP le están cumpliendo al país. Lo demás es crear historias fantásticas; lo demás es seguir persistiendo en la idea de que no se está cumpliendo con un acuerdo cuando en efecto las partes, en medio de las dificultades y sometidas a una férrea oposición mentirosa, están sacando este acuerdo para bien de la sociedad colombiana y del pueblo colombiano en particular.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, aquí lo que se está tratando de hacer es armar a un grupo que no se ha desarmado y mantener movilizado a un grupo que no se ha desmovilizado, a un grupo que ni se va a desarmar completamente, ni se va a desmovilizar completamente, y vamos a los hechos, no es verdad que el proceso de desarme se esté desarrollando tal y como fue pactado, eso es falso, eso es una mentira.

Según el acuerdo, el día D+10 las FARC debió haber entregado toda la información de las caletas, no la han entregado, o sea, el 10 de diciembre del año pasado, el 11 de diciembre del año pasado, han debido entregar toda la información sobre las caletas, no hubo tal información, el Gobierno miró para otro lado, se hizo el de la vista gorda y paso de agache.

Y según los términos del acuerdo, todas las caletas han debido ser sustraídas y registradas el día D+90, o sea, el día 1 de marzo del presente año, Nada de eso ha sucedido, fue hasta que el Ejército Nacional empezó a descubrir las caletas con un promedio de 60 armas en cada caleta que las FARC entonces si salieron a decir –valiente gracia– Si nosotros tenemos 948 caletas y les vamos a contar dónde están.

Ha habido un incumplimiento fragante y a la luz del día de los compromisos sobre el desarme, pero, es más, haciendo un cálculo muy somero, uno podría concluir que las FARC a lo sumo van a entregar la tercera parte de sus armas, solamente 1 de cada 3.

Es sabido y reconocido, por ejemplo, que el señor Montesinos proveyó las FARC de cerca de 10.000 fusiles, es una verdad comprobada, 10.000 fusiles, se sabe por los organismos de seguridad del Estado, que hay cerca de 6.000 milicianos, cada uno de los cuales tiene una dotación básica

según la inteligencia militar de 1 pistola y 2 granadas, ahí no más van 16.000 armas.

Y como ya han reconocido las FARC que tienen 900 caletas, pongámosle a cada caleta un promedio de 20 armas, por lo bajito, aunque en las últimas ha tenido 60 armas, pongámosle un promedio de 20 armas, serían 18.000 armas, eso da un total de 34.000 armas, así por encima y la ONU y el Gobierno difunden ante la opinión pública que el proceso va viento en popa porque ya se entregó el 60 por ciento de las armas, considerando que el ciento por ciento eran 7.000 fusiles que fueron registrados por la ONU, 7.000 armas de 34.000 que deben estar en poder de las FARC, es decir, una cuarta parte de las armas va a ser entregada, la otra no.

Y adicionalmente a eso, desarme no va a haber, desarme no va a haber, se sabe que hay 7.000 guerrilleros que se van a desmovilizar, que están concentrados en las zonas, claro ya se fugaron 400 y tal, pero sigamos con esa cifra, y hay 6.000 milicianos, pero solamente se informa que se van a desmovilizar 3.000 ¿y los otros 3.000? entonces va a haber 3.000 milicianos no desmovilizados que se van a quedar por lo menos con 20.000 armas, esa es la realidad, esa es la realidad, y adicionalmente lo que quiere hacer este proyecto es armar a 1.200 miembros de las FARC con armas del Estado.

Qué bonito, no se desarman, no se desmovilizan y el Estado los rearma y los mantiene movilizados, y para eso le piden al pueblo un esfuerzo fiscal enorme para mantener a un grupo paramilitar que se está gestando al interior del Estado.

Eso sí es un grupo paramilitar estrictamente hablando, o sea, estos guerrilleros van a pasar de guerrilleros a paramilitares, la reinscripción va a ser por la vía de conformar un grupo paramilitar, infiltrado dentro del Estado, como una cuña, dentro del Estado, dentro de un organismo de seguridad del Estado, donde van a tener acceso efectivamente a toda la información de una enorme cantidad de colombianos que tienen ese servicio a la Unidad Nacional de Protección, porque tienen situaciones de riesgo y esas situaciones de riesgo van a ser conocidas por este grupo paramilitar reinsertado y como una cuña, dentro del Estado.

Esa es la realidad de las cosas y para eso los colombianos vamos a sufragar estos gastos, adicionalmente a toda la enorme cantidad de gastos fiscales que va a demandar esta desmovilización, gastos que se le van a hacer y se le van a asignar a un grupo que ya se sabe que tiene más de 1 billón, o sea 1 millón de millones de pesos para empezar la cuenta, probado por el señor Fiscal General de la Nación y ha sido uno de los principales carteles de la cocaína en el mundo y que tiene aprobado ya por la Fiscalía para empezar, 1 millón de millones de pesos en propiedades de todo tipo.

Esa es la realidad de lo que se está haciendo acá ¿y cuál es al final el resultado de esto? Que un grupo de 1.200 integrantes de las FARC, es decir, 1 de cada 6 guerrilleros se va a mantener armado y se va a mantener movilizado, porque ellos tienen estructuras jerárquicas y lo han dicho en sus discursos y en todas partes nosotros no nos desmovilizamos, nos vamos a reinsertar y vamos a hacer política, pero mantenemos las estructuras jerárquicas, etc.

Y ahí van a mantener esos 1.200 reinsertados conformados como grupo paramilitar, estrictamente hablando al interior del Estado, van a mantener estructuras jerárquicas, no van a depender solamente de la jerarquía de la Unidad Nacional de Protección, sino de su propia organización y van a proteger a los lineamientos de su propia organización, o sea de las FARC como partido político y como grupo que no se ha desarmado totalmente ni se ha desmovilizado totalmente.

Es decir, estrictamente hablando, es un grupo armado por el Estado, financiado por el Estado y que va a seguir siendo dirigido por las FARC y al final del día, pues...

...Unas personas que no son cualquier colombiano como aquí se dice, no estos no son cualquier colombiano, son colombianos que han asesinado, que han secuestrado, que han violado, esos colombianos, 1.200 van a cuidar a cerca de 5.000 que también han asesinado, que han violado y que han secuestrado, bonito esquema de reintegración.

Los organismos del Estado quedan en absoluta situación, en un limbo de legitimidad, aquí lo que se está legitimando con esto, avalando con esto, es que la fuerza pública en Colombia no es creíble, que la fuerza pública no merece ningún crédito y que hay que organizar un grupo paramilitar para vigilar y para darles protección a los anteriores criminales que se han desmovilizado.

Eso es, el golpe contra la legitimidad, la confianza, la credibilidad de las instituciones de la seguridad del Estado es mortal, creando este grupo paramilitar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, cada vez que escucho este tema de la guerra y la paz en Colombia, me gusta recordar dos cifras: Una es que a los colombianos no se nos puede olvidar que hace muy poco tiempo se fueron para la casa tranquilos 32.000 paramilitares, porque el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, a través de una Ley de Justicia y Paz, hizo una decisión fríamente calculada para en serio intentar salvar el país, porque hubo un país fallido, precisamente por la guerra de las armas de los paramilitares.

Y lo he repetido que Uribe jugó de manera inteligente para acabar esa barbarie que estaba acabando a Colombia, porque fueron los paramilitares los que hicieron las peores masacres que se recuerda en la historia de nuestro país.

Primera cifra y primer hecho histórico, y lo segundo que hay que recordar apreciados Senadores y Representantes es que las FARC que ya no existen como fuerza armada que están totalmente cercados por el Ejército y los organismos de seguridad, 12.000 miembros, 7.000 que estaban armados, 5.000 que no estaban armados, forman parte de un grupo de seres humanos que dejaron la guerra para hacer como nosotros una vida apegada a la ley y la Constitución.

Dicho eso, tema de infinita complejidad este, apreciados Congresistas, pero más complejo se vuelve en la medida en que aquí se plantean unos sofismas, que recurren a la desinformación, al odio, al miedo, a la venganza, para decirles a los colombianos algo que no es cierto, cual es la necesidad de seguirles indicando a nuestros nacionales que este proceso que avanza bien, debería acabarse y más bien devolvernos al camino de la guerra.

Este proyecto de ley está bien concebido y es el resultado de una estrategia muy bien planificada para que el proceso de paz negociado conduzca a buenos resultados. No se les olvide a ustedes Congresistas que esta decisión forma parte de lo que se llama el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política en Colombia.

Y lo que se busca entre otras cosas es que nunca más, nunca, nunca más en Colombia se vuelva a presentar el genocidio que ya vivimos cuando armas del Estado y armas por fuera del Estado generaron el peor genocidio de la historia colombiana cuando acabaron, mataron, asesinaron a casi toda la dirigencia de la Unión Patriótica, y eso no puede volver a suceder en nuestro país, y en ese sentido jamás me cansaré de decir que en ese sentido el Presidente Juan Manuel Santos está tomando una decisión correcta, fríamente calculada, paga un precio altísimo, no le queda sino el 10 por ciento de opinión favorable en Colombia.

Y así tenía que ser, porque alguien debería tener el valor de haberle dado una respuesta al fin del conflicto interno armado en Colombia que entre otras cosas apreciados Senadores y Representantes es la gran discusión de fondo que no nos va a permitir nunca coincidir en la forma de terminar la guerra en Colombia, porque hay unos que dicen que en Colombia lo que hay es un ataque terrorista contra la sociedad.

Y otros que decimos que en Colombia lo que hay es un conflicto interno armado y en la medida en que eso se entienda, pues formaremos parte o del equipo de la paz o de un equipo que no cree en

la paz dialogada que es como se ha hecho en todos los lugares del mundo.

Ustedes Senadores, ustedes Representantes, si buscan la historia de la resolución de los conflictos armados, encontrarán que todos los que terminaron bien se fueron por el camino de la negociación política, porque cada vez que hubo una decisión de confrontación para eliminar al enemigo jamás se terminó; el conflicto armado recrudesció la guerra con más barbarie, con más sangre, con más muertos en ese país.

Concluyo Presidente, este proyecto señor Director Diego Mora, si hay algo que decir, yo no sé si ya lo explicaron aquí es explicar cuáles son las calidades de esos desmovilizados que van a formar parte de un equipo de seguridad racional, inteligente, está bien que sean personas de confianza de los desmovilizados líderes de la guerrilla, que sean los que se preocupen por la vida de ellos y eso no quiere decir, por favor, nunca lo vuelvan a repetir en el Congreso de Colombia que es que no hay confianza en nuestras instituciones de la fuerza pública, claro que creemos en el Ejército y creemos en la Policía Nacional y apreciamos y apoyamos a nuestra fuerza pública.

Pero en este caso, lo sabio, lo inteligente, es que quienes han entregado las armas sientan la confianza de sentirse bien, que no los van a matar mañana, y eso es bueno para todo Colombia.

Doctor Diego Mora Director de la Unidad Nacional de Protección, claro que esos miembros que van a ser los escoltas de todos los que se desmovilizan o de gran parte de ellos y de sus familias, claro que no serán personas condenadas o juzgadas por delitos de lesa humanidad ni por crímenes de guerra; serán desmovilizados que hayan cometido el delito político, un delito político, los demás no podrían formar parte de ese equipo de seguridad.

Con esa observación apreciados Congresistas, hablar de los costos, hablar de los costos de este proyecto, por favor sí es hilar muy delgado, lo esencial que hay que decirles a los colombianos y que este Congreso se registrará en la historia como un Congreso sabio, lo esencial es que vamos a acabar la guerra de Colombia, el principal problema de esta nación y ello me permite concluir diciendo que así...

...Así termine el Presidente Santos con cero en las encuestas, habrá hecho la labor más importante que le reconocerán históricamente los colombianos y es haber acabado con la guerrilla de las FARC y permitir su tránsito a la legalidad de una manera inteligente, como lo enseña la historia de los conflictos internos armados en el mundo, lo mismo que sucederá con el ELN, que negociará y entregará las armas.

Bien se ganó el premio noble de paz Juan Manuel Santos, bien ganado y este proyecto va

en la dirección de generarle la paz a Colombia, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo creo que este es un tema muy delicado Senador Andrade y apreciados miembros de la Cámara de Representantes, porque es que decimos que van a meter el 20 por ciento de las FARC en la UNP y es el 20 por ciento Senador Andrade, porque si usted hace las cuentas de los 6.900 que se van a desmovilizar, de los cuales ya desertaron 400, les quedan 6.500 y los 1.350 quiere decir que 20 por ciento de las FARC va a quedar armada.

Y está muy bien que ustedes tengan toda la tranquilidad en armar un grupo terrorista, pero creo que el país no lo entiende Senador Serpa, porque si se trata de entregar las armas y de entrar en por lo menos un periodo de prueba, para ver si esta gente se acopla a la vida en comunidad, entregarle armas al 20 por ciento de esa organización es muy peligroso.

Y qué decir de entregarla además cargos administrativos dentro de la UNP, ¿Qué va a pasar cuando una carpeta pase en manos de ella y la información de las personas que se supone que tienen protección del Estado quedan en manos inescrupulosas? Es que ya Colombia tuvo la experiencia del DAS Honorables Congresistas, que no se puede olvidar. Presidente usted lo sabe, la incorporación de miembros de las otras guerrillas al DAS generó la enorme corrupción que hubo en esa entidad.

De manera que aquí esto no se trata de si quieren o no quieren hacer la paz, como lo refería el representante; esto se trata de tener seriedad en las medidas que se toman, entre otras cosas, porque los peligros que supone para el país son muy grandes, para la gente que está protegida, es que nadie está garantizado de que las FARC va a cumplir y que todos sus miembros van a cumplir.

Porque si fuera así como explican que haya ya 400 disidentes y qué tal que los que entren allá decidan ser disidentes e infiltrados dentro de la organización. Yo sí quisiera que hubiera más seriedad en el asunto. Por supuesto, que hay que garantizarles la vida a las FARC y a los miembros que se desmovilicen y en eso no hay ninguna duda. Y está muy bien que se haga y habría que tener una dependencia aislada en la UNP que de pronto se encargara de prestarles la seguridad, pero sí es muy grave señor Presidente que vayan a estar en los cargos administrativos de la UNP y que van a tener acceso a la información de la UNP y que van a estar entrenándolos.

Y yo quería hacer la siguiente acotación, no me quedó claro al señor de la UNP los valores por los que se están entrenando a los miembros

de las FARC, porque aquí viendo la empresa que se llama S. W. A. T. Bodyguards porque no es la que había publicado *El Tiempo*, porque esa ya no existe, son los mismos dueños, pero es otra que se alquiló por 1.400 millones, pues resulta que para el entrenamiento en cálculos propios de esos 350 guerrilleros, si era 1.900.000 como dice la página web de la empresa, pues eso hubiera costado 598.000 millones y el entrenamiento de los 350 en las 100 horas pues había costado otros 79 millones de pesos y estamos pagando 1.400, yo me quedé con esa duda.

Pero, sobre todo, independientemente de eso, yo sí quisiera saber cuál va a ser el presupuesto que se le va a asignar a la UNP de aquí en adelante, porque en el 2017 tuvo 470.000 millones de pesos, un esquema de seguridad de 2 hombres y un carro blindado más o menos vale 20 millones de pesos.

Y según los estudios que ustedes han presentado entonces todos los miembros de las FARC tienen presunción de riesgo extraordinario, entonces les van a poner seguridad a los que quedan, porque como el 20 por ciento queda ya miembro de la UNP, el otro 80 por ciento va a tener seguridad o es solamente...

...Entonces Presidente yo sí quería llamar la atención de este Congreso, que yo sí considero sumamente peligroso para este país que 20 por ciento de las FARC vayan a quedar armadas por cuenta del Gobierno, considero muy peligroso que vayan a tener cargos de administrativos en la UNP.

Y considero que lejos de proveer seguridad a los colombianos lo que están haciendo es debilitando la seguridad de los colombianos para proteger terroristas, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No callen a la oposición por favor, gracias, gracias, muy amable, doctor Andrade yo no soy yoyo, me quedo en el puesto y el Polo Democrático ha dicho que apoyará la paz y esto es un paso que el Gobierno da para consolidar esa paz. Por eso el Polo Democrático está con ustedes, los apoyará en las medidas que tomen para proteger la vida de aquellos que se reinserten.

Yo siempre he creído que quien mejor me cuida, Ministro, es mi escudero; yo no entregaría mi seguridad a mi enemigo. Luego la posición que se ha adoptado de permitir que excombatientes cuiden a otros excombatientes es lo más elemental y lógico; entre ellos, hay lealtad, hay amistad, hay gratitud y eso obliga a cuidar con más afecto a mi compañero. Yo, si hubiese sido guerrillero, no aceptaría jamás que mi protección se les encomendase a los mismos que hicieron falsos positivos. No.

Lo acertado es lo que diseñan doctor Andrade, me parece muy bien, que quien ha sido mi subalterno, mi compañero, me cuide después del combate, ¿o es que no los están matando ya? Yo veo en los medios de comunicación que han matado 1, 2, 3, 4 reinsertados, que matan a la gente que reclama su tierra, si ya es la derecha la que está atacando a estas gentes, lo elemental es que sus gentes preparadas para eso los cuiden.

Por eso doctor Andrade le votaré afirmativo su ponencia y a usted Director del UNP, creo que lo están haciendo bien en materia de la paz y el Polo no ha sido inferior a las circunstancias y les ha cumplido al país y al Gobierno diciendo que apoya y apoyará la paz, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señores Presidentes, yo quería antes de iniciar mi intervención y ya que hoy tenemos la última sesión para este periodo, agradecer al Senador Mota y al Representante Telésforo Pedraza su gestión, sin duda hemos cumplido una tarea muy importante no solo en la implementación de los proyectos para la paz, sino en toda la otra serie de proyectos que han sido presentados a nuestra consideración.

Ojalá en la última recta final de esta legislatura que termina en 2018, las mesas directivas que van a llegar vengan con este mismo compromiso con el que ustedes han trabajado.

Dicho esto, quiero reiterar mi compromiso con la paz, como víctima del conflicto que fui, estoy convencida y sigo convencida de que la paz es el camino. Este proyecto sin duda es polémico, pero entiendo perfectamente la medida; yo concuerdo con que las FARC no son o no fueron ninguna perita en dulce y, por eso, entiendo que quieran realmente tener protección por parte de sus colaboradores.

Justamente porque veo este momento como un proceso de transición, el ideal, Senador José Obdulio, Senador Rangel, Senadora Paloma, nuestro querido colega Samuel Hoyos, es que en algún momento ninguno tengamos escoltas, ni ellos ni nosotros; yo pienso que eso sería ideal, no sé cuándo vamos a lograr llegar a ese escenario.

Yo por lo menos hoy tengo un escolta, pero por solicitud mía solo tengo 1, debería tener 15 como cuando me liberaron, pero no los tengo, porque estoy demostrando que confío en las instituciones; el ideal es que en algún momento pues yo no necesite escolta, ¿no?

Entonces quiero decir que yo veo este momento como un momento de transición, y por eso apoyo este proyecto porque me parece vital, me parece que es valioso controvertir como

ustedes lo han hecho ¿Cuánto vale? Yo creo que eso sí hay que decirlo y comparto con los voceros de Voces de Paz que en todo caso este costo es inferior a lo que nos vale mantener la guerra, de manera que en algún momento no sé si será en 1 año, en 2 años, en 3, pues tenemos que evaluar cómo vamos desmontando estos esquemas de seguridad, si hay que mantenerlos, si no hay que mantenerlos.

Doctor Diego, señor Ministro del Interior, el hecho de que generemos este decreto no significa que nosotros como Congreso nos vamos a abstener de mantener nuestro control y eso es lo que el país tiene que saber: Nosotros vamos a tener que verificar que efectivamente todos estos 1.200 escoltas pues van a cumplir el reglamento de la UNP y para eso lo vamos a citar doctor Diego, lo vamos a citar este semestre, lo vamos a citar el otro, usted va a tener que venir y presentar informes, de saber si realmente todas estas personas incorporadas cumplen el reglamento de la UNP como cualquier otro escolta, si cumplen los cursos de capacitación, si cumplen los horarios, si les hacen firmar todas las actas que tienen que cumplir. Cuando usted vea que en algún momento alguno o varios o no sé si el 30 por ciento no cumplen con las obligaciones de la UNP, pues las tienen que informar a este Congreso y al país y se mirará qué medidas se tomarán al respecto para ver si se sacan de esa unidad o si se tienen otra oportunidad de trabajo en otro sitio, en fin, mirarlo.

El otro tema que me parece fundamental es que ya que va a tener un presupuesto tan importante, pues sí, que deje por lo menos sí el 20 por ciento, para los defensores de líderes sociales, yo comparto plenamente la preocupación, al menos ¿no? Que expreso aquí la Senadora Doris Vega, estamos muy preocupados por la protección de los líderes sociales que desafortunadamente siguen perdiendo su vida, siguen clamando a la UNP y uno lo remite y ve que al cabo del tiempo lo vuelven a llamar y escasamente ni siquiera les han dado un chaleco de protección o que puedan prestarle.

O sea, lo que yo sí quiero llamar la atención es que requiere una política especial choque para afrontar este problema de la muerte de los líderes sociales, de igual manera...

...ya culmino para decirle lo siguiente, las mujeres señores Congresistas, estimados colegas, todos, pues nos están matando, 900 mujeres por el tema del feminicidio, a mí me duele enormemente, yo pedí una cita con el señor Vicepresidente, pero me duele, yo creo que el Gobierno tiene que decir qué política va adoptar también de choque para evitar todo este cúmulo de feminicidios, entonces que está haciendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:

Gracias señor Presidente, pues resulta ahora los pájaros tirándole a las escopetas, cuando se hacen críticas sanas, objetivas, frente a la realidad de personas que han estado circulando y de qué manera por fuera de la ley, vayan adelantar un delicado trabajo, cual es el de salvaguardar la vida y los bienes de los protegidos, estos ciudadanos de bien y se hacen críticas como las que hemos escuchado en la mañana de hoy, entonces nuevamente hablan los enemigos de la paz.

Esto no fue como lo dijo un Representante del grupo criminal que quienes expresamos esas reservas tenemos patologías, patología es para recordarle al país y a estas personas poner cilindros-bombas que mataron niños, collares-bombas que decapitaron personas, robar reses que arruinaron campesinos, volar estaciones de policía que dejaron mutilados, eso sí es una patología criminal.

No criticar con cifras objetivas como lo acaba de hacer mi colega la Senadora Paloma, el costo que le va representar al país que quienes empuñaron las armas justamente para agredir, agravar, lastimar, asesinar al pueblo colombiano hoy tengan las credenciales para portar las armas de uso privativo de las fuerzas armadas y de policía para cuidar a ciudadanos de bien.

Doctor Mora usted es el responsable de la UNP y usted sabe el tipo de inteligencia y de información que se recaba para entregarle la seguridad a cualquier ciudadano que solicita el apoyo de la Unidad Nacional de Protección, aquí estamos viendo los pájaros tirándole a las escopetas, ni más ni menos, cómo así que no se puede criticar en el Congreso de la República para más señas, una actividad que preocupa a los ciudadanos de bien señor Presidente.

O es que un ciudadano a un ciudadano de bien no le va a preocupar que le ponga de escolta a quien participó en la ejecución de los crímenes más atroces, eso sí patológicamente criminal, cómo así que nosotros no podemos decirle al país, que no al Gobierno, porque el gobierno es como los caballos cocheros de Cartagena que van con las orejeras y con las ojereras directo al precipicio.

Un Gobierno timorato, un Gobierno flojo, un Gobierno ramplón, un Gobierno concedente, ¿concedente a qué? A todas las requisiciones y solicitudes del grupo criminal, ¿Cuál es la que no le han otorgado Senador Andrade le pregunto yo a usted? ¿Cuáles de las cosas que las FARC han pedido no se las ha otorgado el Gobierno? ¿Hasta dónde más se va a bajar los pantalones el Presidente Santos? Si ya desquebrajo por completo la institucionalidad del país.

Yo lo dije, lo vuelvo a repetir aquí...

En esta legislatura agónica que va pasar a la historia por ser una legislatura complaciente con el crimen, las FARC lograron el mayor triunfo político de 50 años de crímenes poniendo la constitución a sus pies sin disparar un solo tiro.

Y cierro con estas palabras, nos parece una magnífica noticia que 6.000 o 7.000 colombianos que tomaron el camino equivocado de agredir a sus conciudadanos, hablo de los guerrilleros que se están concentrando, puedan entregar las armas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Ponente, honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Sí, es que la gente considera que si uno no responde es grosería, quiero varios, no me demoro más de 2 minutos, diría mi colega Eduardo Enríquez mal, precisamente, las palabras del Senador Jaime Amín, del collar bomba, todo lo que ha sucedido, pues eso es lo que queremos doblar la página, precisamente se trata de ese ejercicio para la sociedad colombiana, no volver a que ocurra esos hechos.

Y abrir, abrir, la posibilidad, pero claro que eso es muy efectivo repetir el collar-bomba, repetir asesinatos, repetir ello, repetir cifras contundentes, si son 1.200 pues es el 20 por ciento de la FARC sí, sí, pero porque no lo miramos por el lado positivo, a esa gente que se está reincorporando hay que darle posibilidades en la sociedad.

¿Y por qué tiene que ser en ese sentido? Pues porque le está pidiendo perdón al país, le ha contado la verdad al país y le ha dicho que no vuelve a delinquir y si vuelve a delinquir como fue el caso de los escoltas de Marco Chalita, pues para eso están las autoridades legales.

Yo quisiera señalar varios temas doctor Diego, alcancé a captar varios temas, Representante Clara Rojas yo estuve en la misma línea en Senado, el país no puede seguir en esta carrera de 500.000 millones de pesos en la UNP por temas de seguridad, yo ya reduje el mío, 2 escoltas es más que suficiente para cualquiera de nosotros que está aquí sentado.

Nosotros tenemos que ir es hacia la eliminación de todos estos cuerpos de seguridad, eso es exótico, los carros blindados, eso no existe, en otras latitudes, pero también es un proceso que debemos irlo, nadie puede negar hoy que a un miembro del secretariado de las FARC pues hay que brindarle seguridad, nadie lo puede hoy discutir, con toda la polarización racionada, porque es que las FARC le hizo mucho daño, mucho daño a este país, mucho, millones de víctimas, les ha hecho daño.

Pero esto es lo que vamos a doblar en ese sentido pedimos, le acabo de preguntar al doctor Diego Mora, los 102 cargos, ¿103 que se dice que se crean ahí son para miembros de las FARC? Muy pocos de esos cargos serán ocupados por

gente de las FARC que no tiene la vinculación administrativa ni las razones administrativas, ni la competencia, ni la idoneidad, es para gente del común.

Dos, varios de nuestros escoltas, yo por ejemplo no les he hecho examen de admisión, le acabo de hacer esta pregunta porque alguien me reconoció, muchos, muchos de los miembros de la UNP hoy son ex guerrilleros que entraron y se quedaron prestando el servicio.

Y uno no les pregunta a sus escoltas de dónde viene, me lo acaba de aclarar alguien y me lo rectifica Diego Mora, gente que ha estado en EP, son gente que se reincorporó y que le cumplió a la sociedad colombiana como le ha cumplido.

Entonces en ese sentido, bajo el presupuesto que son 50.000, 60.000 millones de pesos, preferimos una gente reincorporada, que los gastos de la guerra son muchos mayores, que este ejercicio que hace el Estado, que, si les vamos a otorgar la confianza, que las razones aquí se han expedido, que vamos a estudiar, doctor Humphrey vamos a estudiar su inquietud en el tema de armas que pasa con las fechas, pero entonces eso iría para todo los proyectos, el de la JEP, todo porque todavía hay unas fechas por ejemplo a mí me duele lo de las caletas, a mí me duele el tema del narcotráfico, pero aquí hay una fechas y unos plazos y el plazo del 1° de agosto está vigente para la entrega de armas.

Trabajemos sobre esas fechas y con estas razones, muchas más razones que aquí se han expedido para doblar la página de la guerra, por favor abramos el corazón, abramos el espíritu y aprobemos este proyecto de ley.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
López Maya Alexander	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
Total	11	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bravo Realpe Óscar Fernando	X	
Buenahora Febres Jaime	X	
Correa Mojica Carlos Arturo	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbort	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Osorio Aguiar Carlos Édward	X	
Pedraza Ortega Telésforo	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
Total	23	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 23

Por el Sí: 23

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia abre la discusión del articulado ofrece el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Mora Arango, Director Unidad Nacional de Protección (UNP):

Gracias señor Presidente, voy a ser muy breve y me voy a referir específicamente sobre algunas preocupaciones que se han dado el día de hoy y que creo que es prudente volver a reiterar, ya que pues en varios momentos y en varias oportunidades me he referido a lo mismo.

1. Los esquemas de protección, los esquemas de protección para esta nueva población que se creó en la Unidad Nacional de Protección son de naturaleza mixta, ¿Qué quiere decir? En estos esquemas de protección van a participar tanto personas de confianza del Movimiento que se está desmovilizando, o sea de las FARC, así como miembros de la Policía Nacional y miembro de la Unidad Nacional de Protección, o sea, estos

esquemas no son solo conformados por miembros reincorporados de las FARC.

2. Los 1.200 hombre que aparecen incluidos dentro de la nueva planta de personal establecida para la nueva subdirección de protección, no todos podrían ser ex miembros de las FARC ¿Por qué? Porque es que el acuerdo es muy claro, dice personal de confianza del protegido, puede ser un ex miembro de las FARC como no y para el caso actualmente tenemos ya 21 esquemas de protección y de esos 21 esquemas de protección están compuestos por personas que no son miembros de las FARC.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Judith Maldonado Mojica, Vocero Movimiento Voces de Paz y Reconciliación:

Buenos días, bueno, una corta intervención, yo siento que en las anteriores intervenciones creo que falta hacer algunas precisiones, la primera, este sistema especial de protección y óigase bien y yo creo que a todos los partidos políticos acá les interesa y le duele, está pensado para el partido político que surja del tránsito de las FARC a su participación.

Esto para hacer la aclaración, porque es que acá se hicieron muchas intervenciones diciendo que esto era para las FARC y no para las FARC como la conocemos hoy, como una agrupación político – militar, este sistema de protección es para el partido político que surja del tránsito de las FARC, esto significa que aquí implícitamente se está hablando de un derecho a la igualdad.

El segundo comentario, es que están ustedes como Congreso haciendo este trámite por decisión de la Corte Constitucional al revisar el Decreto número 298, entonces también sorprende que algunas voces feliciten las decisiones de la Corte, pero si no les conviene pues no la cuestiona.

En este sentido la Corte Constitucional no tuvo críticas de fondo sobre el Decreto número 298 sino de forma en cuanto al trámite para exceptuar la aplicación del artículo 92 de la Ley 617 del 2000, entonces es un llamado un poco de atención al tema.

Y la tercer reflexión es frente a que lamentablemente la realidad de este país ha llevado a que algunos sectores...

...Bueno, la realidad de riesgo de algunos sectores ha conllevado a que exista un sistema de protección, medidas materiales y medidas políticas, por supuesto como dice la Senadora Clara Rojas, esperaríamos que podamos avanzar en medidas políticas y no tanto materiales que les cuestan al país, pero por ahora esta es una realidad que es absolutamente necesaria para preservar la vida y la integridad.

La Presidencia ejercida por el vicepresidente de las Comisiones Primeras Conjuntas honorable

Representante Telésforo Pedraza Ortega solicita a la Secretaría informar de cuántos artículos consta el proyecto y si se han radicado proposiciones.

La Secretaría informa que el proyecto consta de dos artículos y radicaron la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN #08


Proposición que ELIMINA el artículo 1 del Proyecto de Ley Orgánica No. 07 de 2017 de Senado, 014 de 2017 Cámara "por medio del cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000" - Procedimiento Legislativo Especial.

Proposición

Eliminar el artículo 1 del Proyecto de Ley Orgánica No. 07 de 2017 de Senado, 014 de 2017 Cámara "por medio del cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000"

Artículo 1º. Exceptúese a la Unidad Nacional de Protección durante la presente vigencia fiscal, de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 en el crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal para la implementación inmediata de medidas materiales de protección de que trata el Punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Cordialmente,



ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

15-06-17
8:53

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente, le agradezco que me permita explicar esta proposición, esta proposición lo que pretende es eliminar el artículo, adicionalmente a los argumentos expuestos al inicio de este debate, quiero recordar lo siguiente...

...El terrorista Iván Ríos, si estuviese vivo hubiese seguramente recomendado para su seguridad su jefe de escolta, ellos, como todos los de las FARC que han sido criminales durante muchísimos años, seguramente creen que estos bandidos lo van a cuidar mejor, recordemos como ese jefe de escoltas de Iván Ríos le cortó la mano y lo asesinó.

Eso es lo que pasa cuando uno pone bandidos a cuidar a otras personas, si lo que se quiere es proteger a los reincorporados a la vida civil para llamarlos de alguna forma, de las FARC, es un gravísimo error poner a bandidos a hacerlo, pero adicionalmente el tema y agregó a lo que manifestó el Senador Amín, con relación al riesgo que corren

las personas protegidas con 1.200 hombre que han Estado en la criminalidad, no es solamente para las personas protegidas.

Aquí con la discusión de la seguridad de los criminales de las FARC estamos poniendo en riesgo a 48 millones de colombianos y para los que no estaban aquí recordé el episodio de la seguridad de Marco Chalita en el cruce de Neiva y el municipio de Algeciras, donde atracaron un vehículo de servicio público y hubo un cruce de disparos, la autoridad llegó y fueron puestos en prisión.

Aquí lo que hay que recordar es que el Estado tiene la obligación de prestarle seguridad a todos los colombianos, yo le pregunto a la corporación ¿si llegasen a condenar al Estado por el crimen cometido de uno de estos guerrilleros reincorporados y armados por el Estado quién responde? ¿ustedes estarían en condiciones de que repitieran acciones para que solidariamente se pagaran esas indemnizaciones?

Esa es una pregunta que hay que hacerse, y un completo al Senador Rangel, la ONU que ha sido alcahueta del Gobierno y de las FARC en este proceso, salido ya a corregir que no es el 60 por ciento de las armas que han entregado las FARC sino el 40 y el 40 del número inicial que obviamente sabemos es muy por debajo del número real.

Así que no nos digamos mentiras.

...Una última observación, aquí un Representante a la Cámara quien respeto dijo que el Presidente Santos era sabio y que iba llevar al 0 por ciento de las encuestas, no el sabio es usted porque esta adivinando para donde va Santos, al 0 por ciento de las encuestas, la diferencia en hacer un buen proceso de paz es salir con el 80 por ciento como Uribe y del 0 por ciento como Santos.

Uribe 53.000 desmovilizados, Santos a 6.500 le entrega al país, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, no mire, es que uno como Congresista simplemente tiene que atender a lo que los colombianos le piden que hable o que dialogue en estos escenarios.

Y quiero referirme doctor Andrade a algo que usted está diciendo, a pasar la página, yo creo que este proceso ha dado muy mal ejemplo, tan mal ejemplo que no podemos pasar la página, mire el incremento de las Bacrim o mire el mal ejemplo que se le está dando a los disidentes, yo creo que, si este proceso hubiese tenido o recogido las observaciones del Centro Democrático, otra sería la historia.

Pero yo creo que se va seguir repitiendo ese collar-bomba que usted habla y se va

seguir repitiendo la extorsión, en el Huila su departamento, se incrementó la extorsión otra vez, eso lo único que ha generado doctor Andrade es mal ejemplo.

Y cuando digo que aquí hay que decir lo que los ciudadanos nos dicen es porque hay una palabra en todo esto, indignante, indignante le dicen los ciudadanos a uno, indignante que se le entregue armas con salvo conducto a aquellos que están acostumbrados a secuestrar, extorsionar, asesinar y amedrantar campesinos, eso es indignante.

Ahí si como diría mi abuelo, árbol que nace torcido nunca enderece, pero bueno, ustedes siguen insistiendo que esto es la panacea.

El tema de la UNP, doctor Mora yo creo que usted debe defender por lo menos su institución, como así que la mayoría que trabajan hoy en la UNP son ex guerrilleros, yo creo que hay que respetar, hay que respetar a todos esos funcionarios y ciudadanos que hoy nos colaboran.

Hay que respetarlos porque se han formado y han tenido vocación debida y por eso quieren ser o prestar su servicio de seguridad, doctor Diego le estoy hablando, doctor Diego, le agradezco que por lo menos me preste atención, le repito haga respetar a los hombres que usted tiene bajo su mando.

Y si me preocupa y no han respondido acá la información sensible que reclamo el Senador Amín sobre si es cierto o no que estos 1.200 guerrilleros van a tener también información o cruzarse información con otros escoltas que actualmente trabajan en la UNP a fin de que tendrán información de nuestras propias familias, de nuestros recorridos y eso es muy grave para el país.

Por último, confianza mutua, yo creo que si el país fuera o este gobierno fuera serio...

...Apelaría a ese fin de confianza mutua, ¿Cómo así que nosotros le estamos dando curules o bueno ustedes les están dando curules, como así que le están dando una segunda oportunidad, pero ellos no confían en el Estado, no confían en personas objetivas? Aquí hay que decir algo, ya hay que pasar la página de la desconfianza en los entes del Estado.

O que se diga de una vez Doctor Mora si es que en su entidad hay personas que podrían asesinar a los señores de las FARC ¿Dónde está la confianza mutua? Gracias señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 08 formulada por el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga en el sentido de eliminar el artículo 1º y abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernan Francisco		X
Barreras Montealegre Roy Leonardo		X
Enríquez Maya Eduardo		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Galán Pachón Juan Manuel		X
Lopez Maya Alexander		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rodríguez Rengifo Roosvelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
Total	0	10

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 10

Por el Sí: 00

Por el No: 10

En consecuencia, ha sido negada la Proposición número 08 con la mayoría requerida para leyes orgánicas, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bravo Realpe Óscar Fernando		X
Buenahora Febres Jaime		X
Correa Mojica Carlos Arturo		X
De la Peña Márquez Fernando		X
Díaz Lozano Élbirt		X
García Gómez Juan Carlos		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Osorio Aguiar Carlos Édward		X
Pedraza Ortega Telésforo		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Roa Sarmiento Humphrey		X
Rodríguez Rodríguez Édward David	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sánchez León Óscar Hernán		X
Santos Ramírez José Nefalí		X
Suárez Melo Leopoldo		X
Vanegas Osorio Albeiro		X
Zambrano Erazo Béner León		X
TOTAL	02	22

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 24

Por el Sí: 02

Por el No: 22

En consecuencia, ha sido negada la Proposición número 08, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes, con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del proyecto original, cerrada esta abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
López Maya Alexander	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
TOTAL	11	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del proyecto original, en la Comisión Primera del honorable Senado, con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bravo Realpe Óscar Fernando	X	
Buenahora Febres Jaime	X	
Correa Mojica Carlos Arturo	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbirt	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Osorio Aguiar Carlos Édward	X	
Pedraza Ortega Telésforo	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Nefalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
TOTAL	22	0

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 22

Por el Sí: 22

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del proyecto original, en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes, con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al título del proyecto.

por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000

La Presidencia abre la discusión del título leído y cerrada esta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿Quieren los Senadores y Representantes presentes que el Proyecto de Ley Orgánica aprobado sea ley de la República?, cerrada su discusión, abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
López Maya Alexander	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
TOTAL	11	00

La presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 11

Por el Sí: 11

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bravo Realpe Óscar Fernando	X	
Buenahora Febres Jaime	X	
Correa Mojica Carlos Arturo	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élberty	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Osorio Aguiar Carlos Edward	X	
Pedraza Ortega Telésforo	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Roa Sarmiento Humphrey	X	

Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sánchez León Oscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Nefalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
TOTAL	23	0

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 23

Por el Sí: 23

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta, en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

El texto del proyecto de ley aprobado por las Comisiones Primeras del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representante en Sesiones Conjuntas es el siguiente:

**PROYECTO DE LEY ORGÁNICA
NÚMERO 07 DE 2017 SENADO, 014 DE
2017 CÁMARA**

por medio de la cual se exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

El Congreso de Colombia, en virtud del procedimiento legislativo especial para la paz,

DECRETA:

Artículo 1°. Exceptúese a la Unidad Nacional de Protección durante la presente vigencia fiscal, de la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 en el crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal, para la implementación inmediata de medidas materiales de protección de que trata el Punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sea contrarias.

La Presidencia de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, designa como ponente para segundo debate al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe, con un término de quince (15) días para rendir el respectivo informe.

La Presidencia de la Comisión Primera del honorable Senado designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Hernán Andrade Serrano, con un término de quince (15) días para rendir el respectivo informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

30 segundos para darle las gracias a toda la plenaria y como aspiró que sea el último acto de la presidencia de la Comisión Primera, no me quiero ir de este atril sin agradecerle su generosidad, su pulcritud, su transparencia y su ecuanimidad como manejó la Comisión Primera y a usted Representante Telésforo muchas gracias por lo que hizo por el Congreso, por su Comisión, le alabo el cumplimiento estricto del horario, muchas gracias a los 2 presidentes de la Comisión y gracias a ustedes, al país y al señor Ministro del Interior, muy amables.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría del honorable Senado da lectura a la siguiente proposición.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AGUIVIVE LA DEMOCRACIA
Manuel Enriquez Rosero
Senador de la República
PROPOSICION ADITIVA #07

Adiciónese a la proposición No. 18 respecto de la citación a sesión de la Comisión Primera en la ciudad de Tumaco, citar a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional:

Doctor Sergio Jaramillo Alto Comisionado para la Paz, Doctor Rafael Pardo Rueda Consejero para el Posconflicto, Dr. Eduardo Diaz Uribe Director de la Agencia para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, Dr. Ricardo Sabogal Director Unidad de Restitución de Tierras, Dr. Miguel Samper Strouss Director Agencia Nacional de Tierras, Dr. Carlos Eduardo Géchem Director Agencia de Desarrollo Rural, Dra. Mariana Escobar Arango, Directora Agencia Renovación del Territorio, Dr. Juan Lucas Restrepo Director de Corpoica, *General Juan Pablo Rodríguez? Comandante Fuero de Uribes*

Presentada por:
MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
Senador de la República.

Acta 05 6 C
15-06-17
9:20

Congreso de la República Cía. 7 No. 8-88 Of. 4248 - Tel. 343267679 Bogotá D.C.
Cía. 28 No. 18 - 38 Tel. 7293079 Barr. Juan De Páez

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, cerrada esta es sometida a votación en la Comisión Primera del Senado siendo aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones del presidente de la Comisión Primera de Senado por Secretaría se informa que en la sesión anterior se anunciaron los proyectos que se someterán a discusión y votación, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera del honorable Senado y anuncia los siguientes proyectos que igualmente se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera del honorable Senado:

1. Proyecto de ley número 236 de 2017 Senado, “por el cual se otorgan facultades extraordinarias pro t mpore al Presidente de la Rep blica para expedir un r gimen laboral especial para los servidores p blicos de las Empresas Sociales del Estado del nivel nacional y territorial y para expedir el Sistema Espec fico de Carrera Administrativa del personal que presta sus servicios en las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnolog a e Innovaci n y la expedici n del sistema de est mulos, capacitaci n y situaciones administrativas especiales de los servidores p blicos vinculados a tales entidades, y se dictan otras disposiciones”.

2. Proyecto de ley n mero 211 de 2017 Senado, “por medio de la cual se fortalecen los mecanismos de prevenci n, investigaci n y sanci n de los actos de corrupci n y control de gesti n p blica”.

3. Proyecto de ley org nica n mero 250 de 2017 Senado, “por medio de la cual se reglamenta la enajenaci n de la participaci n de la naci n en el capital social de las empresas y se dictan otras disposiciones”.

Atendiendo instrucciones del presidente de la Comisi n Primera de C mara por Secretar a se informa que en la pr xima sesi n de la Comisi n Primera de la honorable C mara de Representante, se someter  a discusi n y votaci n, el siguiente proyecto:

1. Proyecto de Acto Legislativo n mero 254 de 2017 C mara, “por medio del cual se modifica el par grafo 2  del art culo 2  del Acto Legislativo n mero 005 de 2011”.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, entonces para cuando se considere la convocatoria de la comisi n, queda anunciado el proyecto de acto legislativo.

Honorables Senadores, antes de terminar quiero agradecerle tambi n a nombre de la C mara de Representantes tambi n toda su comprensi n y su colaboraci n, y por supuesto quiero agradecerle aqu  tambi n a mi colega Carlos Fernando Mota, por el trabajo, por la integraci n que tuvimos durante este a o, Carlos Fernando tambi n esto es parte de todo el Congreso de la Rep blica, no estamos aqu  como terminaban mostrando el Senado ni la C mara, sino mostrando efectivamente el inter s y la voluntad del Congreso de Colombia.

A usted se ores secretarios, se or Secretario del Senado much simas gracias tambi n y a todos los colaboradores por su colaboraci n, a quienes han tenido la amabilidad, Senador Hern n Andrade por sus palabras, tambi n muchas gracias, y a los honorables Representantes tambi n que con tanta eficiencia y con tanta pulcritud y cumplimiento estuvieron durante este a o, much simas gracias.

Si no hay más señor Secretario, se levanta la sesión y seguramente en cada una de las comisiones se convocará cuando lo determine el señor Presidente de la Comisión Primera del Senado y nosotros en la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Siendo las 11:20 a. m. la Presidencia levanta la sesión e informa que cada una de las comisiones primeras del honorable Senado de la República y honorable Cámara de Representantes convocará oportunamente para la próxima sesión.

Presidente H. Senador,
CARLOS FERNANDO MOTTOA SOLARTE

Vicepresidente H. Representante,
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

Secretario General, Comisión Primera del Senado
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretaria General Comisión Primera de la Cámara
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO